

**ACTA N° 029-2017
DEL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL DE LA
DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO**

Acta de la Sesión Extraordinaria número veintinueve del Consejo Superior Notarial de la Dirección Nacional de Notariado, celebrada en sus oficinas ubicadas en San Pedro de Montes de Oca, San José, Costa Rica, a las ocho horas con cuarenta y seis minutos del veintiséis de octubre del dos mil diecisiete.

Miembros propietarios presentes:

Licda. Laura Mora Camacho	Ministerio de Justicia y Paz
Lic. Carlos Eduardo Quesada Hernández	Colegio de Abogados y Abogadas
M.Sc. Roy Arnoldo Jiménez Oreamuno	Consejo Nacional de Rectores (CONARE)
Licda. Ana Lucía Jiménez Monge	Archivo Nacional

Miembros propietarios ausentes con justificación:

M.Sc. Óscar Rodríguez Sánchez	Registro Nacional
-------------------------------	-------------------

Miembros suplentes presentes:

Lic. Juan Carlos Montero Villalobos	Ministerio de Justicia y Paz
Lic. Manuel Antonio Víquez Jiménez	Colegio de Abogados y Abogadas

Miembros suplentes ausentes con justificación:

M.Sc. Ana Lorena González Valverde	Consejo Nacional de Rectores (CONARE)
Lic. Mauricio López Elizondo	Archivo Nacional

Director Ejecutivo: M.Sc. Guillermo Sandi Baltodano

Secretaria Administrativa de Actas: Sra. Isabel María Vargas Montero

Preside la sesión: Licda. Laura Mora Camacho

Secretario Consejo Superior Notarial: Lic. Juan Carlos Montero Villalobos, Ad Hoc.

ARTÍCULO PRIMERO: Comprobación de Quórum

La Licda. Laura Mora Camacho, una vez comprobado el quórum de ley, da inicio a esta sesión.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA:

ACUERDO 2017-029-001:

- a) **En ausencia justificada del M.Sc. Óscar Rodríguez Sánchez, Secretario de este Consejo, se propone designar al Lic. Juan Carlos Montero Villalobos para que, de conformidad con los Artículos No. 50 y No. 51 de la Ley General de la Administración Pública (Ley No.6227), figure como secretario Ad Hoc durante esta sesión.**

ACUERDO FIRME POR VOTACIÓN UNÁNIME.

ARTÍCULO SEGUNDO: Asuntos de Presidencia

Directriz DSE-001-2017 de la Junta Administrativa del Registro Nacional, publicada en La Gaceta N° 200 del 24 de octubre de 2017: **Modificación incisos c) y d) del art. 25. Requisitos de forma de admisibilidad de la Guía de Procedimientos, Requisitos y Servicios.**

La Licda. Laura Mora Camacho solicitó la inclusión urgente de este tema en la sesión extraordinaria de hoy en razón de que la directriz anteriormente referenciada invade las competencias de la Dirección Nacional de Notariado y del Consejo Superior Notarial. Los miembros comparten la posición y la iniciativa de la Licda. Mora Camacho y deliberan sobre las acciones pertinentes a tomar.

**EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA:
ACUERDO 2017-029-002:**

- a) Tener por conocida la Directriz DSE-001-2017 de la Junta Administrativa del Registro Nacional, publicada en La Gaceta N° 200 del 24 de octubre de 2017: *Modificación incisos c) y d) del art. 25. Requisitos de forma de admisibilidad de la Guía de Procedimientos, Requisitos y Servicios.*
- b) Solicitar al Registro Nacional, en razón de las graves implicaciones que tal circular podría tener en la seguridad jurídica de los testimonios, la suspensión de la misma hasta tanto no se haya discutido y analizado el tema de manera conjunta con este Consejo.
- c) Comisionar a la Dirección Ejecutiva de la Dirección Nacional de Notariado para que procure concertar, a la mayor brevedad posible, una reunión con la Dirección General y la Dirección de Servicios del Registro Nacional, con el propósito de discutir el contenido de la Directriz DSE-001-2017, en aras de alcanzar a una decisión consensuada respecto al tema para que prevalezca la seguridad jurídica.
- d) Instruir a la secretaria de actas para que agende de nuevo, en cuanto reciba la información que se ha solicitado en el inciso anterior a la Dirección Ejecutiva.
- e) Comuníquese y ejecútese de inmediato.

ACUERDO FIRME POR VOTACIÓN UNÁNIME.

ARTÍCULO TERCERO: Dirección Ejecutiva

Manual Organizacional de la Dirección Nacional de Notariado. (Acuerdos precedentes 2017-020-008 y 2017-027-009).


El M.Sc. Guillermo Sandí Baltodano expone el tema y al finalizar los miembros analizan la información recibida.

**EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA:
ACUERDO 2017-029-003:**

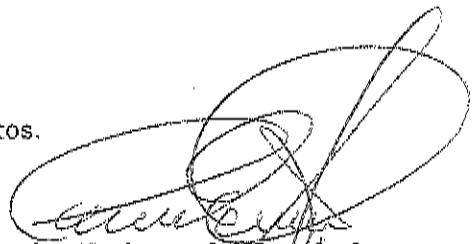
- a) Tener por recibido y conocido el Manual Organizacional de la Dirección Nacional de Notariado. (Acuerdos precedentes 2017-020-008 y 2017-027-009).
- b) Solicitar a la Unidad de Planificación Institucional que anexe al Manual Organizacional de la Dirección Nacional de Notariado la documentación respectiva, conteniendo el aval por parte de cada una de las jefaturas involucradas, con el fin de que forme parte integral del Manual.
- c) Instruir a la Dirección Ejecutiva para que mantenga el Manual debidamente actualizado y para que a futuro, comunique al Consejo únicamente las modificaciones y/o implementaciones del Manual Organizacional, que por su relevancia, ésta considere oportuno y pertinente.
- d) Formar parte integral de este acuerdo y esta acta el Manual Organizacional de la Dirección Nacional de Notariado y se anexará al expediente digital del acta misma.
- e) Comuníquese y ejecútese de inmediato.

ACUERDO FIRME POR VOTACIÓN UNÁNIME.

Se levanta la sesión a las nueve horas con treinta minutos.


Laura Mora Camacho
Presidenta




Carlos E. Quesada Hernández
Secretario Ad-Hoc
Acuerdo 2017-029-001